

**ACTA DE LA SESIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE Nº 1 Y, EN SU CASO, EL SOBRE Nº 2 EN LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO "TERMINACIÓN DEL SANEAMIENTO DE QUILOÑO Y PILLARNO (CASTRILLÓN).**

**EXPTE.: CONP/2022/4683 (2022000379)**

En Oviedo, siendo las 10:00 horas del día 9 de noviembre de 2022, se reúne la Mesa de Contratación de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, constituida de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 17 de julio de 2020 (BOPA núm. 147, de 30-VII-2020), con la composición que seguidamente se indica,

**PRESIDENTA**

Beatriz García-Boto Menéndez, Jefa de la Sección de Contratación de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático.

**VOCALES**

Cecilia Martínez Castro, Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.  
Jaime Jordán de Urries Fernández, Interventor Delegado en la Consejería de Administración Autonómica.  
Miguel Ángel Ruiz Bazaco, Jefe del Servicio de Proyectos y Obras Hidráulicas.

**SECRETARIO**

Adolfo Castañón García, Jefe del Negociado de Contratación de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, se exponen las empresas concurrentes a la licitación así como la fecha de presentación de las proposiciones, conforme al cuadro que sigue. Todas las ofertas han sido presentadas en plazo.

Licitador	Fecha de la oferta
CONTRATAS ABAMIA, S.A.	07/12/2022 10:19:10
ASTURVIESCA S.L.	07/12/2022 11:23:18
UTE TALLER URBANISMO E INGENIERIA SL Y OGENSA	07/12/2022 11:36:56
UTE TRABAJOS SALENSE SL Y EXCADE SA	07/12/2022 12:36:14
NEMESIO BEDIA CONSTRUCCIONES SL	07/12/2022 12:45:56
INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL DE ASTURIAS, SL	07/12/2022 12:53:40
ALVARGONZALEZ CONTRATAS S.A.	07/12/2022 13:07:05
UTE TERRA INGENIEROS S.L. - OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.	07/12/2022 13:32:39
TARESCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SL Y GONZALO PEREZ SL	07/12/2022 13:48:21

A la vista de las empresas presentadas a la licitación, el Secretario de la Mesa solicita a sus miembros que hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas empresas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación.

La Mesa procede a continuación a la apertura y examen de la documentación incluida en el sobre nº 1 "documentación administrativa" aportada por las licitadoras, resultando ADMITIDAS todas ellas.

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático

Se procede acto seguido a la apertura del sobre 2 "*criterios no evaluables mediante fórmulas*", acordándose remitir su contenido al Servicio proponente de la contratación, para su valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Finalmente se da por concluida la sesión, siendo las 11:02 horas del día expresado en el encabezamiento, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Presidenta de la Mesa de contratación, conmigo el Secretario, que certifico.



